

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FINAL		FECHA 21/05/2025	
CONTRATO No.		165-00-A-COFAC-DIFRA-2024	
FECHA SUSCRIPCIÓN		30-SEPTIEMBRE-2024	
OBJETO DEL CONTRATO		"OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN PARA LOS LABORATORIOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD - SES Y SECURITY OPERATIONS CENTER – SOC MULTIPROPÓSITO PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA EN EL GRUSE 85 EN EL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR CATAM, EN BOGOTÁ D.C., CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS QUE RIGEN EL PROCESO"	
FORMA DE PAGO		<u>ANTICIPO</u> Un primer pago por concepto de anticipo: Por concepto de anticipo hasta por un valor de \$323.265.829,82 correspondiente al 40% DEL VALOR DEL CONTRATO para ser cancelado con cargo al <u>PAC DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024.</u> En cumplimiento al Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción se debe tener en cuenta la obligatoriedad por parte del contratista de suscribir una Fiducia o un Patrimonio Autónomo para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, la cual, además de las condiciones de Ley, contendrá las disposiciones del numeral 4 del documento condiciones generales. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Se deben incluir dentro del contrato los procedimientos y cuantías de las multas a que haya lugar ante la ocurrencia de atrasos atribuibles directamente al contratista <u>PAGOS PARCIALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE OBRA.</u> Pagos parciales durante el CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 hasta el 20% del valor total	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

	del contrato; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. <u>Nota:</u> Los pagos parciales podrán ser mensuales, bimestrales o trimestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la supervisión del contrato, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial. <u>PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO.</u> El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos EN CUENTAS POR PAGAR PARA SER CANCELADO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 e 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. <u>Notas:</u> 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y
--	---

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

	demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 3. Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 6. En caso de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las
--	--

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

	disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. 7. El Contratista deberá cargar en la plataforma SECOP II toda la facturación debidamente aprobada de acuerdo con lo establecido en el contrato, los manuales de Colombia Compra Eficiente y las disposiciones tributarias aplicables. 8. No obstante, lo anterior se podrán efectuar pagos adicionales si dentro del proceso de ejecución del contrato de obra, se tiene un avance mayor al planeado en la forma de pago, que permita recibir la obra a satisfacción en un mayor porcentaje, siempre y cuando haya disponibilidad de cupo de PAC
CONTRATISTA	EDWIN PARADA CALVO, mayor de edad y domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.809.979 expedida en Bogotá
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	TE. RODRIGUEZ GOMEZ JONATHAN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 808.164.574,55
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	Ejecución física de la obra, contados a partir del día siguiente al plazo de ejecución de los trámites administrativos sin sobrepasar el <u>30 DE DICIEMBRE DE 2024.</u>
FECHA DE INICIO	10 de octubre 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 diciembre de 2024
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Adicionar al contrato la suma de \$23.258.115,61 para un valor total del contrato por la suma de \$ 831.422.690,16, ampliar el plazo de entrega hasta el 31/03/2025 y constituir en RESERVA PRESUPUESTAL la suma de \$472.236.561,14, conforme a documentos soporte y la viabilidad de la supervisión.
FORMA DE PAGO	VIGENCIA 2024 ...PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE Y/O EN CUENTAS POR PAGAR PARA SER CANCELADO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

	\$38.333.333,33 Treinta y ocho millones trescientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos. Previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO. CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL El valor correspondiente a \$472.236.561,14 SERA CONSTITUIDO EN RESERVA PRESUPUESTAL para ser cancelados así: PAGOS PARCIALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE OBRA. Pagos parciales durante el PRIMER CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. De 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO. El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con cargo al PAC SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2025, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de
--	--

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

	acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	31 marzo 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 831.422.690,16
OTRO SI CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 diciembre de 2024
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	OTROSÍ ACLARATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL DEL PRIMER MODIFICATORIO DEL CONTRATO, EN CUANTO A LA FORMA DE PAGO.
FORMA DE PAGO	Modificar parcialmente el numeral 2.3 Forma de pago del contrato, la cual quedará así: CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL El valor correspondiente a \$472.236.561,14 SERA CONSTITUIDO EN RESERVA PRESUPUESTAL para ser cancelados así: PAGOS PARCIALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE OBRA. Pagos parciales durante el PRIMER CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. De 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO. El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con cargo al PAC SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2025, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

	satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	31 marzo 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 831.422.690,16
MODIFICATORIO No. 2	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de Marzo de 2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA, MODIFICAR LA FORMA DE PAGO Y AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA HASTA EL 02 DE MAYO DE 2025
FORMA DE PAGO	RESERVA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 (\$472.236.561,14) PAGOS PARCIALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE OBRA. Pagos parciales durante el PRIMER CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. De 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO. El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán cancelados con cargo al PAC SEGUNDO Y/O TERCER CUATRIMESTRE DE 2025, previa entrega total de la obra

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

	y suscripción del acta de recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003 y demás trámites administrativos correspondientes.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	02 mayo de 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 831.422.690,16
MODIFICATORIO 3	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02-05-2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	ADICIÓN DEL CONTRATO EN \$19.814.625,35, INCLUYENDO ÍTEMS NO PREVISTOS Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA HASTA EL 21/05/2025, CONFORME SOLICITUD DEL CONTRATISTA Y VIABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
FORMA DE PAGO	Modificar parcialmente la cláusula 2 Forma de pago del segundo modificadorio del contrato, la cual quedará así: RESERVA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 (\$472.236.561,14) PAGOS PARCIALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE OBRA. Pagos parciales durante el PRIMER CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. De 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

		RESERVA PRESUPUESTAL 2024 Y VIGENCIA 2025 El saldo del contrato en reserva presupuestal y recursos de la vigencia 2025, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán cancelados con cargo al PAC TERCER TRIMESTRE DE 2025, previa entrega total de la obra y suscripción del acta de recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003 y demás trámites administrativos correspondientes.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)		21 de mayo de 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$ 851.237.315,51
Mediante aplicativo TEAMS el día 21 del mes de mayo de 2025, el señor Teniente Coronel FABIO ANDRÉS ROBLES RAMÍREZ en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor Capitán RODRIGUEZ GOMEZ JONATHAN en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA y el señor EDWIN PARADA CALVO en su calidad de Representante Legal; a nombre propio efectúan el correspondiente 7MO RECIBO FINAL de la obra correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato. Luego de adelantar la inspección a la obra se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:		
DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
Se anexa corte de obra No.7 del 21-05-2025	1	Ver anexos del corte de obra No.7 Activo fijo temporal 164000001747
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
RACK DE COMUNICACIONES	1	Numero de material SILOG 1703571
ACCES POINT AP 555	2	Numero de material SILOG 1660024
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
Georgie Rodríguez Matrícula No. CN290-79129	1	Se anexa informe del Programa de Gerencia de Proyectos por parte del profesional PMP
“Formato factor de sostenibilidad técnico ambiental, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que asume y el ofrecimiento de instalar por cuenta propia una (1) estación de ciclo-parqueaderos empleando materiales reciclados, el cual puede ser de forma horizontal o vertical, según la disponibilidad de espacio que cuente el predio en el cual será adelantado el proyecto. La Entidad define ciclo parqueaderos para 10 bicicletas	1	Para la presente acta de recibo a satisfacción ya se ejecutó los dos (02) ciclo parqueadero para 10 bicicletas.
Estímulo a Industria Nacional	1	Carta de parte del contratista
Acreditación MIPYME	1	Se verifica información en el RUP
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
Norsi Jazmín Gómez Catalán	Directora de Obra Ing Civil	70202239246TLM

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

Luisa Fernanda Bahamón Cabrera	Residente de Obra Arquitecta	A16292018-1075299649
Liliana Patricia Rojas Hernández	Residente Sisoma Profesional SST	Resolución No.3491 del 17 Noviembre 2018
Daniela Parra Plazas	Auxiliar De Obra Ing Civil	MP 041037-0588178 BYC
Guillermo Mauricio Herrera Avella	Asesor Ingeniero Sanitario	MP 2520277812CND
Georgie Rodríguez Medina	Ingeniero Telecomunicaciones Profesional PMP	CN290-79129

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- Incrementa el valor del bien:

SI: ☒ NO: ☐ Valor del incremento: \$87.538.713,73 (Valor total correspondiente a este pago)

- Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:

SI: ☐ NO: ☒ Años a incrementar: _____

- En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato: Pago final, el bien se encuentra en condiciones de uso.

SI ☒ NO ☐

*Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 808.164.574,55	N/A
VALOR ADICIÓN No.1	\$23.258.115,61	Adición mediante primer modificatorio del 24 de diciembre de 2024
VALOR ADICIÓN No.2	\$19.814.625,35	Adición mediante segundo modificatorio del 02 de mayo de 2025
VALOR FINAL CONTRATO	\$851.237.315,51	N/A
PAGO ANTICIPO PAC OCTUBRE 2024	\$ 323.265.829,82	Se realiza desembolso del anticipo a Alianza Fiduciaria el 30 de octubre de 2024 mediante orden de pago No.408357624.
PRIMER PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE 2024	\$ 12.920.299,20	Corte de obra No.1 por \$21.533.832,00 Valor amortizar: \$ 8.613.532,80

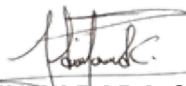
	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

		Valor para pagar parcial: \$ 12.920.299,20
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2025	\$23.000.000,00	Corte de obra No.2 por \$38.333.333,33 Valor amortizar: \$ 15.333.333,33 Valor para pagar parcial: \$23.000.000,00
TERCER PAGO PARCIAL PAC MARZO 2025 RESERVA PRESUPUESTAL	\$30.996.167,25	Corte de obra No.3 por \$51.660.278,75 Valor amortizar: \$20.664.111,50 Valor para pagar parcial: \$30.996.167,25
CUARTO PAGO PARCIAL PAC ABRIL 2025 RESERVA PRESUPUESTAL	\$61.197.115,09	Corte de obra No.4 por \$101.995.191,81 Valor amortizar: \$40.798.076,72 Valor para pagar parcial: \$61.197.115,09
QUINTO PAGO PARCIAL PAC MAYO 2025 RESERVA PRESUPUESTAL	\$57.058.797,58	Corte de obra No.5 por \$95.097.995,96 Valor amortizar: \$38.039.198,39 Valor para pagar parcial: \$57.058.797,58
SEXTO PAGO PARCIAL PAC MAYO Y/O JUNIO 2025 RESERVA PRESUPUESTAL Y VIG 2025	\$ 173.591.929,76	Corte de obra No.6 por \$289.319.882,93 Valor amortizar: \$115.727.953,17 Valor para pagar parcial: \$ 173.591.929,76
SÉPTIMO PAGO FINAL PAC JULIO 2025 RESERVA PRESUPUESTAL Y VIG 2025	\$169.207.176,81	Corte de obra y equipos No.7 por \$253.296.800,73 Valor amortizar total: \$84.089.623,92 Valor para pagar total: \$169.207.176,81
SALDO DEL CONTRATO	\$ 0,00	N/A

OBSERVACIONES

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

 EDWIN PARADA CALVO Contratista	 CT. RODRÍGUEZ GÓMEZ JONATHAN Supervisor
 TC. FABIO ANDRÉS ROALES RAMÍREZ Director de Infraestructura Ordenador del Gasto	